



CIRCULAR No. 0049 - - - DE 2019

**PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.**

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

ASUNTO: RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE PRESTACIONES ECONOMICAS

La Secretaría de Educación Departamental, informa a los Docentes, Directivos Docentes y Beneficiarios, que a partir del lunes 26 de Agosto de 2019 todas las solicitudes de prestaciones sociales de los docentes afiliados al **FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FOMAG** tramitadas ante la Secretaria de Educación Departamental, se recibirán en las ventanillas de Atención al ciudadano únicamente en el horario de 8:00 a.m a 12:00 pm y de 1:00 p.m a 4:30 p.m. Así:

LUNES- MIERCOLES-VIERNES: Solicitudes relacionadas con pensiones, cumplimientos de fallos y sanción moratoria.

MARTES- JUEVES: Únicamente solicitudes relacionadas con cesantías.

Barranquilla, 22 AGO 2019

DAGOBERTO BARRAZA SANJUAN
Secretario de Educación Departamental

Aprobó: María E. Iglesias -Subsecretaria Administrativa
Proyectó: Sandra Villarreal P. - Oficina de Prestaciones sociales SED